



## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA POR MEDIO DEL PRESENTE:

### EMPLAZA:

A BANCO DAVIVIENDA S.A., en calidad de acreedor hipotecario; hipoteca constituida mediante escritura pública 147 de fecha 15 de febrero de 2022 de la Notaria Segunda del Circulo de Riohacha, que aparece en la anotación 03 del Certificado de Libertad y Tradición No. 210-35673, en el proceso ejecutivo instaurado por SERVICE & CONSULTING. con NIT. 900442159, mediante apoderado judicial CRISTIAN DAVID ARREGOCES SARMIENTO, identificada con la C. C. No. 1.118.843.261 y T.P. No. 293.743 del C.S.J., contra IVAN MOISES FUENTES ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.190.646, para que comparezca al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, para que comparezca al proceso a hacer valer sus derechos en el presente proceso con radicación 44-001-40-03-003-2018-00018-00.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días, término dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomará el proceso en el estado en que se encuentre. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador *Ad litem*, si a ello hubiere lugar.

Dado a los 23 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

ALEJANDRA BARRIOS PALACIO  
Secretaria

Firmado Por:  
Alejandra Liceth Barrios Palacio  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Civil 02  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b661387a1b15501db135b2cc7fc6ba18c554652b42103cbb3d9f7915d046de2**

Documento generado en 23/10/2023 02:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 7 N. 15-58 Piso 2, Palacio de Justicia

[j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cel. 302 348 0210